



INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTIN CODAZZI 07-03-2017 14:54  
 Al Contestar Cite Nr.:8002017IE1942-O1 - F:1 - A:0  
 ORIGEN: Sd 9- OFICINA DE CONTROL INTERNO/PORRAS BUITRAGO  
 DESTINO: SECRETARIA GENERAL/RIOS GARCIA DIANA PATRICIA  
 ASUNTO: E/ INFORME DE AUDITORIA ESPECIFICA AL ALMACEN DE I  
 OBS:

MEMORANDO /1300

Bogotá,

PARA: Doctora Diana Patricia Ríos García, Secretaria General

DE: Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO Auditoria especial al Almacén, Territorial Huila

Apreciada doctora Diana Patricia.

Con el propósito de verificar el procedimiento de entrega de elementos y manejo del almacén en la territorial Huila, el jefe de la Oficina de Control Interno se desplazó hasta la ciudad de Neiva para realizar auditoría especial, adelantando actividades de cotejo de elementos de consumo, su existencia y su adecuado registro, obteniendo los siguientes resultados:

**INVENARIOS**

Se hizo una revisión total del inventario de elementos de consumo con fecha de corte 23-02-2017, determinando las siguientes diferencias por exceso o por defecto:

ID	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	CANTIDAD REGISTRADA	CANTIDAD EXISTENTE	DIFERENCIA	V/R UNITARIO \$	V/R TOTAL \$
1396	Acetato para aplicaciones ROLLO	3	4	+1	6.500	6.500
3768	Bandas de caucho CAJAS	58	53	-5	288	(1.440)
1417	Boligrafo desechable tinta negra UNIDAD	47	11	- 36	213,49	(2.348)
3883	Bolígrafo desechable tinta roja UNIDAD	67	70	+3	204,58	613,70
1428	Borrador para lápiz-nata-UNIDAD	299	310	+11	137,65	1.514,20

*Handwritten signature and date: 10/03/2017*



1427	Borrador para tinta UNIDAD	104	89	-15	197,61	(2.964,20)
718	Cinta aislante plástica ROLLO	10	7	-3	11.536	(34.608)
1439	Cinta mágica de ½" ROLLO	110	100	-10	4.441,7	(44.417)
1476	Folder con marbete horizontal tipo agripa UNIDAD	203	170	-33	453,37	(14.961,20)
1480	Ganchos clip CAJA	69	72	+3	509,34	1.528
3110	Lámpara incrustar /sobrepones 2x32, 1 balasto electrónico	22	35	+13	61.500	799.500
1507	Lápiz negro N°2 con borrador UNIDAD	157	180	+23	316,86	7.287,80
1509	Lápiz vidriograph UNIDAD	63	74	+11	1.828,77	20.116,50
4839	Llanta referencia 205/75 todoterreno UNIDAD	3	4	+1	334.430	334.430
2758	Papel autoadhesivo ROLLO	3	4	+1	11.245	11.245
1272	Papel bond tamaño carta 75 grms RESMA	341	296	-45	8.712,40	(392.058)
1237	Papel bond tamaño oficio 75 grams RESMA	60	65	+5	9.022,81	45.114
3342	Papel fotográfico Luster Photo ROLLO	4	8	+4	290.208,56	1.160.834
4389	Tinta para plotter Epson T5961 negro UNIDAD	8	6	-2	395.045,73	(790.091,50)
4381	Tinta para plotter Epson T5968 negro UNIDAD	3	9	+6	380.330,73	2.281.984,4



2907	Tinta para plotter Epson T6035 CYAN UNIDAD	4	10	+6	322.748,38	1'936.490,3
3135	Tubo fluorescente de 32 WATT T8 UNIDAD	29	39	+10	2.800	28.000

Del anterior cuadro se deduce que existe diferencia por sobrantes por valor de \$ 6'635.157,90 y diferencia por faltantes de \$1'282.887,90.

En ambos casos, no es aceptable la situación, en razón a que el inventario registrado debe coincidir con las existencias físicas. Es probable que estas diferencias se den, por no seguir el procedimiento del Manual de Ingresos y Egresos de Bienes. No se está registrando con oportunidad la entrega de elementos y los ingresos al almacén.

Es relevante, la diferencia por defecto relacionada con las resmas de papel (ID 1272) que presenta un faltante de 45 resmas. Igualmente los sobrantes de los elemento ID 4381 e ID 2907 por 2'281.984,40 y 1'936.490,30 respectivamente.

La Oficina de Control Interno tuvo conocimiento de dos denuncias por hurto, instauradas por el Contador Almacenista ante la Fiscalía General de la Nación de fechas 6 de septiembre y 3 de octubre de 2016 en las cuales manifiesta la pérdida de elementos por valor estimado de \$4'000.000 aproximadamente, y las posibles causas y presuntos autores del ilícito.

## CONCLUSIONES

Se presenta deficiencias en el manejo de los inventarios, evidenciadas en las diferencias detectadas en el cotejo de elementos con sobrantes y faltantes, generadas por el no cumplimiento del procedimiento para ingresos y egresos de bienes al almacén.

Los hurtos denunciados evidencian debilidades en la seguridad para la custodia de bienes de la entidad en el área de almacén.

## RECOMENDACIONES

Hacer un análisis y depuración del inventario de elementos de consumo con los respectivos ajustes, para lograr la coincidencia entre lo registrado y la existencia física real. Las diferencias por faltantes que persistan, estarán a cargo del almacenista quien deberá responder por los elementos.



**IGAC**  
INSTITUTO GEOGRÁFICO  
AGUSTÍN CODAZZI



Es necesario hacer un levantamiento del inventario general de bienes devolutivos, incluyendo los que están asignados y los que están en bodega, y una vez realizado, enviarlo a la Oficina de Control Interno para una posterior verificación.

Cumplir estrictamente con el procedimiento de ingreso y egreso de elementos al almacén, para asegurar un inventario razonable y la información real y oportuna.

Hacer los trámites pertinentes para lograr la indemnización de la aseguradora sobre los elementos hurtados.

Cordial saludo

Jorge Armando Porras Buitrago

Copia: Dr. Ramiro Adolfo Muñoz Calderon – Dirección Territorial Huila